

LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2015-11744 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento regulador de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Agua y Saneamiento.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Entrambasaguas, en sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de octubre de 2015, la modificación del Reglamento regulador de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, y para dar cumplimiento a los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Una vez resueltas todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo, se procederá a la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento. En el caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Entrambasaguas, 5 de octubre de 2015.

La alcaldesa,
María Jesús Susinos Tarrero.

[2015/11744](#)

CVE-2015-11744